

**CAC Q&A – 15 de mayo de 2024**

<b>Pregunta</b>	<b>Respuestas</b>
¿Los servicios de transición son solo para estudiantes que se encuentran bajo el plan de estudios alternativos?	Los servicios de transición se brindan a todos los estudiantes de 14 años o más con discapacidades y con un IEP en el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (LAUSD). Las leyes federales y estatales exigen que se cree un Plan de Transición Individual (ITP) para estudiantes de 16 años de edad o más; En LAUSD comenzamos el proceso del ITP en la reunión del IEP antes que el estudiante cumpla los 14 años de edad para garantizar que un ITP esté implementado a los 14 años de edad.
¿LAUSD ayuda a los estudiantes elegibles a conectarse con los Centros Regionales, para que tengan acceso a otros servicios que no se ofrecen a través del LAUSD? Especialmente después que dejaron el distrito escolar. Si es así, ¿cómo se ve esto?	El Centro Regional brinda servicios a personas con discapacidades en el desarrollo que comienzan antes que el niño cumpla los 18 años de edad. Por esta razón, la mayoría de los estudiantes que son elegibles para el Centro Regional se convierten en clientes del Centro Regional mientras todavía están inscritos en la escuela. LAUSD facilita las remisiones al Centro Regional; Además, si un estudiante es un cliente conocido del Centro Regional, LAUSD facilitará la invitación del personal del Centro Regional a la reunión del IEP del estudiante.
¿Puede un joven de 14 años de edad que todavía asiste a la escuela secundaria visitar una oficina de DOTS en una escuela preparatoria cercana?	La Oficina de Servicios de Transición del Distrito (DOTS) brinda apoyo directo a los estudiantes con un IEP en todas las escuelas, en los grados del 9° a 12°, y brinda apoyo consultivo a las escuelas secundarias. Si un estudiante que se encuentra cursando la secundaria o si una familia necesita apoyo directo, pueden comunicarse con nuestra oficina al (213) 241-8050 para comunicarse con el maestro de DOTS que apoya su escuela secundaria.

<p>¿LAUSD ha establecido relaciones con otras agencias que puedan ayudar a los estudiantes cuando lleguen a la mayoría de edad? Por ejemplo, ¿Disability Rights California (DRC) o Family Resource Center Network of California?</p>	<p>Durante la reunión del CAC del mes de abril, se compartió que LAUSD participa en un Acuerdo de Asociación Local (LPA) activo con muchas agencias locales. Si desea participar en las reuniones de la LPA, puede comunicarse con Joseph Lee, especialista en transición, en <a href="mailto:jd10325@lausd.net">jd10325@lausd.net</a>, quien puede conectarlo con el equipo que facilita estas reuniones (este equipo hará una presentación en la reunión del CAC durante el mes de mayo del 2024). Además, la Oficina de Servicios de Transición del Distrito mantiene asociaciones con el Departamento de Rehabilitación, Bridges to Work, Centros WorkSource, Centros Ocupacionales locales y oficinas de servicios para personas con discapacidades en universidades y programas de capacitación locales.</p>
<p>¿ Cómo reciben los padres información del DOTs sobre cómo apoyar a sus estudiantes durante el proceso de transición en cualquier nivel escolar?</p>	<p>Las leyes federales y estatales exigen que se cree un Plan de Transición Individual (ITP) para estudiantes de 16 años de edad o más; en LAUSD comenzamos el proceso ITP a los 14 años de edad. Durante la reunión del IEP antes del cumpleaños número 14 del estudiante, se desarrolla un IEP para incluir un ITP, momento en el cual al estudiante se le proporcionan por primera vez evaluaciones de transición e inventarios para apoyar a los estudiantes en el comienzo de planificar su transición postsecundaria. Los maestros de transición están asignados a todas las escuelas preparatorias del LAUSD y brindan capacitación para los padres (para los estudiantes en el plan de estudios básico y alternativo). Los maestros de Transición están integrados en sus escuelas y participan en eventos escolares como Noche de Regreso a Clases, ferias universitarias, etc., y participan en reuniones del IEP, según corresponda.</p>

<p>¿Cuáles son las opciones para los estudiantes con discapacidades moderadas a severas que se gradúan de la escuela preparatoria pero que no pueden asistir a una escuela CTC y que no pueden trabajar o vivir de forma independiente?</p>	<p>Los equipos del IEP discuten el Plan de Transición Individual en cada reunión del IEP para los estudiantes mayores de 14 años de edad. Si un estudiante es cliente conocido del Centro Regional, LAUSD facilitará la invitación del personal del Centro Regional a la reunión del IEP del estudiante. Como servicio de por vida para los estudiantes que califican, el Centro Regional suele ser el contacto de apoyo y servicio una vez finalizado el servicio de educación especial.</p>
<p>¿Cómo apoya LAUSD a las familias que hablan otros idiomas durante las presentaciones? ¿Se proporcionan los materiales en varios idiomas?</p>	<p>Nuestro equipo de liderazgo de servicios de transición realiza presentaciones de transición a nivel central y regional, y siempre hay servicios de interpretación disponibles en estas presentaciones. Las presentaciones de transición proporcionadas por los maestros de la Oficina de Servicios de Transición del Distrito (DOTS) en las escuelas cuentan con el apoyo de un intérprete o se ofrecen en el idioma principal de los padres cuando el maestro DOTS es bilingüe. Todos los materiales para los padres en nuestro sitio web se encuentran traducidos al español.</p>
<p>¿Los servicios DOTS para estudiantes con IEP son tanto para los estudiantes en la trayectoria de un diploma como para certificado?</p>	<p>Los servicios de transición se brindan a todos los estudiantes de 14 años de edad o más con discapacidades y con un IEP, en el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (LAUSD). Las leyes federales y estatales exigen que se cree un Plan de Transición Individual (ITP) para estudiantes de 16 años de edad o más; En LAUSD comenzamos el proceso del ITP en la reunión del IEP antes del cumpleaños número 14 del niño para garantizar que haya un ITP implementado antes de los 14 años de edad.</p>